



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

**CIRCULAR N.º 8 /2020**

Montevideo, 4 de marzo de 2020

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°18, Resolución N°30, del 19/02/20, las Bases del Llamado a Concurso de "Oposición y Méritos" para acceder a cargos de Jefe de Sección Grado 7, del Escalafón "C", a nivel nacional.

**Requisitos para la inscripción:**

- Ser funcionario del Programa 02 (Consejo de Educación Inicial y Primaria) de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Ocupar un cargo de Administrativo en carácter presupuestado grado 5, con una permanencia mínima de 1 año.
- No estar sometido a sumarios con separación de cargo. (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente)
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión. (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).

**INSCRIPCIÓN: En Montevideo, en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso Sección Concursos No Docente del 09/03/20 al 13/03/20, en el horario de 14 a 16 horas y en el Interior mismos días y horarios en la respectiva Inspección Departamental.**


**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y ordenada de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y precedidos del índice respectivo con documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos). Además se deberá votar por el cuarto miembro del Tribunal.**

**Tribunal:**

Titulares	Suplentes
Cecilio Muraña	Angélica Alonso
Laura Fabricio	Adriana Viera
Kenya De Carlos	Carlos Llanes
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docentes  
C.E.I.P.

  
**Claudia Viglione**  
Jefe de Sección  
División Gestión Humana  
Tel 1876 3105